



**GOBIERNO  
FEDERAL**

# Logros de la instrumentación de la estrategia de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable en la Administración Pública Federal (APF) en 2008



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez N° 4209  
Col. Jardines en la Montaña 14210, Delegación Tlalpan, D. F.  
Marzo 2009, primera edición  
Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental  
Dirección General de Planeación y Evaluación  
Tel. 5490-0958

Reservados todos los derechos.

Se autoriza la reproducción parcial o total de la información contenida en esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

*Impreso en México – Printed in México*

# **Logros de la instrumentación de la estrategia de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable en la Administración Pública Federal (APF) en 2008**

Contenido:	Página
Introducción	1
Esquema de trabajo	2
Resultados más importantes de la transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable 2008	
1. Cambio climático	4
2. Ordenamiento ecológico	12
3. Conservación y aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies y recursos naturales	18
4. Prevención y control de la contaminación	26
5. Procuración de justicia	28
6. Investigación científica, capacitación y educación	32
7. Desarrollo rural y urbano	40
8. Sistemas de manejo ambiental	50
Créditos de fotografía	55

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Dirección General de Planeación y Evaluación

Dirección de Integración de Políticas Sectoriales



# Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PLANADE), propone como primer elemento en el nivel de las políticas públicas para conservar el medio ambiente a la transversalidad, cuyo propósito es mejorar y consolidar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial para alcanzar el desarrollo humano sustentable.

Por ello el sector ambiental tiene la responsabilidad de encaminar a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), hacia la incorporación de criterios ambientales en sus políticas públicas, de tal forma que esta variable sea criterio indispensable en el diseño e instrumentación de sus programas y acciones específicas.

La transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable, en esta administración, es una estrategia para la atención de los temas ambientales a través de acciones priorizadas, ordenadas y coordinadas, estableciendo metas e indicadores conjuntos que permitan seguir cuantitativamente su desarrollo.

Frenar el deterioro ambiental no significa dejar de utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos, lo cual se puede lograr en



condiciones que garanticen el crecimiento económico y la generación de empleos en el largo plazo.

Así, la información y estructura del presente documento muestra los logros de los temas prioritarios del Sector Ambiental con base en los cuales se articularon las acciones transversales desarrolladas durante 2008. Los resultados que aquí se describen no agotan desde luego el quehacer de la Agenda de Transversalidad pero sí reflejan la utilidad e importancia de impulsar y consolidar políticas públicas a favor del desarrollo humano sustentable.

*La Agenda de Transversalidad se define como: “una herramienta de coordinación que organiza, prioriza y da seguimiento a acciones concretas derivadas de metas específicas, concertadas entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y dependencias y entidades de la APF y los tres órdenes de gobierno”.*

## Esquema de trabajo

La estrategia de transversalidad necesita instrumentos para establecer una nueva forma de desarrollo y análisis de la política ambiental y de los recursos naturales, por lo que se trabaja con:

**Inventario:** el cual registra todas aquellas acciones de transversalidad que las unidades responsables del sector ambiental llevan a cabo con otras dependencias.

**Agenda de Transversalidad:** contiene las acciones y compromisos de mediano y largo plazo que se realizan de manera conjunta.

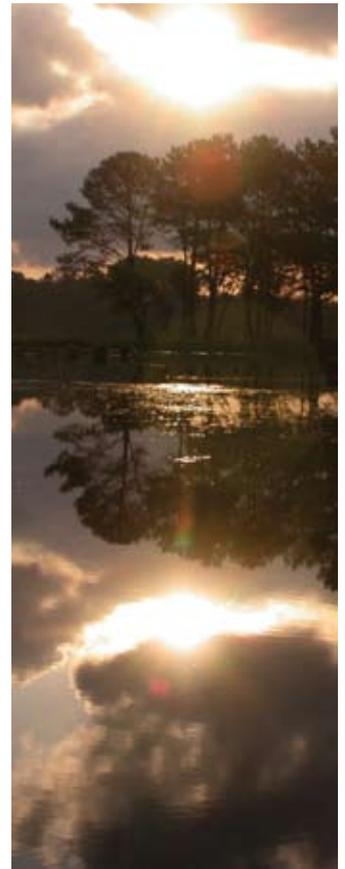
En este sentido, la **Agenda de Transversalidad** se define como: “una herramienta de coordinación que organiza, prioriza y da seguimiento a acciones concretas, derivadas de metas específicas, concertadas entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y dependencias y entidades de la APF y los tres órdenes de gobierno”.<sup>1</sup>

1 Fuente: SEMARNAT. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2007-2012, noviembre de 2007.

Durante 2008 se concertaron, en la Agenda de Transversalidad, compromisos, acciones y metas puntuales con proyectos alcanzables en el 2012, con el objetivo de:

- Promover la interlocución y coordinación entre las dependencias.
- Organizar, priorizar y dar seguimiento a acciones concretas, derivadas de metas específicas conjuntas.
- Reforzar y ampliar la cooperación y coordinación de políticas públicas.
- Identificar duplicidad de acciones y evitar conflictos de intereses.
- Conformar grupos temáticos para discutir y analizar temas ambientales prioritarios.

En el marco de esta estrategia, se obtuvieron resultados significativos en temas prioritarios para el sector ambiental, los cuales se presentan a continuación.



# 1. Cambio climático

***Las políticas públicas y los proyectos que contribuyen a mitigar los efectos del calentamiento global, han asumido a la sustentabilidad como eje transversal que guía las acciones para conciliar el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.***

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), son la causa del mayor problema ambiental que enfrenta actualmente la humanidad: el cambio climático. Por ello, las políticas públicas y los proyectos que contribuyen a mitigar los efectos del calentamiento global, han asumido a la sustentabilidad como eje transversal que guía las acciones para conciliar el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

En este contexto, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), conformada originalmente por siete secretarías como miembros permanentes, amplió el ámbito de participación a las dependencias y entidades de la APF involucradas ó interesadas en el tema, con el objetivo de elaborar el “Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012” (PECC)-por publicar- el cual busca integrar de manera articulada, las políticas y estrategias nacionales de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

## Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

### Miembros permanentes

- ♦ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- ♦ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- ♦ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- ♦ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- ♦ Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- ♦ Secretaría de Economía (SE)
- ♦ Secretaría de Energía (SENER)

### Dependencias participantes

- ♦ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- ♦ Secretaría de Salud (SS)
- ♦ Secretaría de Educación Pública (SEP)
- ♦ Secretaría de Turismo (SECTUR)
- ♦ Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)
- ♦ Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- ♦ Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)
- ♦ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Con base en las acciones de mitigación y adaptación consensuadas, se presentan los resultados alcanzados en 2008.

### 1.1. Mitigación

La principal estrategia para reducir la emisión de GEI es la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía.

En el marco de las dos vertientes señaladas, el sector energético [Secretaría de Energía (SENER), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE),



***Los beneficios para el medio ambiente de estos proyectos en particular, se traducen en el ahorro del consumo de energía eléctrica y en una disminución importante en las emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), además de que contribuyen al rescate, preservación y mejoramiento de la biodiversidad.***

Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE)], orientó sus acciones a estimular la creación de mercados de carbono y acelerar la comercialización de tecnologías de generación de energía a partir de fuentes renovables.

Para ello, se presentaron a la Autoridad Nacional Designada (Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y de Captura de GEI), varios proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) para su aprobación, obteniendo las Cartas de No Objeción de los siguientes proyectos relacionados con eficiencia energética:

- ◆ Mexico Energy Efficient Compact Fluorescent Lamps
- ◆ Terminal de Gas Natural Licuado Manzanillo (TGNLM) Repowering CT Manzanillo Unidades 1 y 2 y Repowering CT Manzanillo II Unidades 1 y 2
- ◆ Tula Units 1 and 2 Repowering Project

Actualmente, el MDL constituye el instrumento internacional más eficaz para valorar económicamente e internalizar los costos de las emisiones de GEI, motivando así su mitigación.

Los beneficios para el medio ambiente de estos proyectos en particular, se traducen en el ahorro del consumo de energía eléctrica y en una disminución importante en las emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), además de que contribuyen al rescate, preservación y mejoramiento de la biodiversidad.

Por su parte, la eficiencia energética en el sector comunicaciones y transportes tiene como eje central la instrumentación del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (línea 1 destino Buenavista – Cuautitlán) que inició operaciones el 28 de abril de 2008 y que es la primera de tres etapas que estarán en funcionamiento total en 2012; la línea 2 está en proceso de licitación. Es un logro porque busca generar una política de transporte de bajo impacto ecológico al dar fluidez al tráfico y

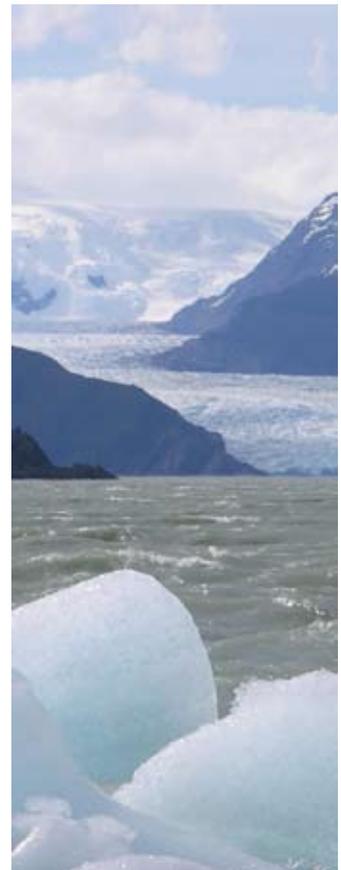
disminuir los congestionamientos vehiculares en las zonas atendidas, reduciendo la emisión de contaminantes y el consumo de combustible.

Los instrumentos económicos promovidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Economía (SE), para el uso de vehículos más eficientes y el desarrollo de fuentes renovables de energía son los siguientes:

a) Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV) que exenta del pago del impuesto a los vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas (artículo 8, fracción I). Asimismo, establece un menor Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) para automóviles eléctricos nuevos, así como aquellos que además cuenten con motor de combustión interna nuevos (híbridos) (artículo 14-B).

b) Ley de Ingresos de la Federación (LIF-2008-2009) la cual fomenta el desarrollo de proyectos de inversión para la reducción de GEI, incentiva la investigación y desarrollo de tecnologías en fuentes alternativas de energía y promueve el uso de automóviles nuevos con fuentes de energía alternas. Bajo este esquema, la LIF 2008 estableció un estímulo adicional de 1,000 millones de pesos para proyectos de investigación y desarrollo de tecnología en fuentes alternativas de energía que incluyen la micro y pequeña empresa (art. 22).

Por otro lado, las actividades del sector agropecuario contribuyen de manera importante a las emisiones de GEI nacionales, por lo que las medidas adoptadas para su reducción son estratégicas para alcanzar la sustentabilidad ambiental. Entre las acciones realizadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destacan las relacionadas con la promoción y apoyo de 1,302 proyectos (cifra acumulada 2001-2008) de eficiencia energética y energías alternas tales como:



***Las políticas y estrategias de adaptación ante el cambio climático tienen como principal línea de acción la generación de conocimiento estratégico para la toma de decisiones.***

moto generadores accionados con biogás, sistemas de biodigestión, solares o fotovoltaicos.

Con el objetivo de integrar en las políticas de vivienda programas e instrumentos capaces de moderar y abatir las emisiones directas e indirectas, y al mismo tiempo aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales de carbono en plena expansión, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) desarrolló el “Programa Específico para el Desarrollo Habitacional Sustentable ante el Cambio Climático” (por publicar).

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en coordinación con otras instancias de gobierno, trabajó en la electrificación de las comunidades más marginadas del país mediante el establecimiento de celdas solares. De esta manera, dotó de servicios de energía eléctrica eficiente y sustentable a zonas rurales, contribuyendo por una parte, al descenso considerable de las emisiones de GEI, por medio del uso de energías renovables y por otra, al desarrollo de familias y comunidades que viven en condiciones de pobreza.

## **1.2. Adaptación**

Las políticas y estrategias de adaptación ante el cambio climático tienen como principales líneas de acción la generación de conocimiento estratégico para la toma de decisiones.

A efecto de disponer de información precisa sobre los impactos del cambio climático en nuestro territorio, las dependencias y entidades de la APF iniciaron estudios y mecanismos de monitoreo de la vulnerabilidad de sus sectores y regiones.

La Secretaría de Salud (SS), realizó la evaluación de escenarios ante el cambio climático en distintos grupos tomando en cuenta proyecciones demográficas. Para ello, desarrolló el

“Sistema Nacional Interactivo de Información Geográfica, Epidemiológica y de Riesgos a la Salud” (SINIGERSA) que permite registrar, georeferenciar y analizar la información epidemiológica de riesgos sanitarios y ambientales.

En este contexto, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), llevó a cabo el estudio “Identificación y calificación de recursos Web de la Protección Civil en México” en nueve entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Quintana Roo y Yucatán), difundiendo en sus páginas de Internet los censos de equipo, infraestructura y recursos de emergencia utilizados.

Adicionalmente, el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) brindó apoyo a 22 estados para la elaboración de sus respectivos Atlas de Riesgo, los cuales están en proceso de integración. En total, son ocho entidades federativas (Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, México, Michoacán, Oaxaca y Veracruz) las que muestran información georeferenciada de sus riesgos a través de Internet.

Cabe destacar el proyecto denominado “Matriz de Riesgos Triple A” que consiste en identificar lugares con alto deterioro ambiental, altos índices de pobreza y alto riesgo de desastre. Los avances obtenidos en el marco de este proyecto fueron:

- ◆ Identificación de los primeros perfiles de comunidades en riesgo.
- ◆ Definición del indicador de riesgos Triple A.
- ◆ Realización de un taller sobre comunidades costeras resilientes.
- ◆ Adopción de la metodología de identificación de comunidades en riesgo, presentada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en su “Programa de Proyectos Emblemáticos”.

La información recabada permitirá construir una guía



***El Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) brindó apoyo a 22 estados para la elaboración de sus respectivos Atlas de Riesgo, los cuales están en proceso de integración.***

municipal con recomendaciones que favorezcan el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo con un enfoque de prevención de desastres, acción que refuerza la gestión integral ambiental y el trabajo interinstitucional a favor del desarrollo sustentable en el espacio local.

Respecto de la actualización de los inventarios de emisiones de GEI, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) avanzó un 20% en la elaboración de las capas de Vegetación y Agricultura de la Serie IV de Uso de Suelo y Vegetación, y realizó el 50% del levantamiento de información digital en la planicie costera del Golfo de México, con la finalidad de integrar diversos Atlas de Riesgos.

SAGARPA orientó la atención de desastres naturales y contingencias climatológicas hacia la contratación de seguros agropecuarios catastróficos, a efecto de transferir el riesgo a los intermediarios financieros especializados.

A través del “Programa de Atención a Contingencias Climatológicas” fueron aseguradas nueve millones de hectáreas de cultivo y cinco millones de unidades animal contra la ocurrencia de fenómenos climáticos.

Destaca como medida de adaptación, la instalación de invernaderos para el fomento de la agricultura bajo ambiente protegido. Con ello, la superficie dedicada a la agricultura protegida se incrementó a 9,068 hectáreas, lo que significó que la producción de alta calidad estuviera garantizada durante todo el año, así como la generación de empleos en el sector rural.



## 2. Ordenamiento ecológico

***SEMARNAT impulsa un esquema de planeación ambiental encaminado hacia el desarrollo sustentable a través de la vinculación, la coordinación e integralidad en la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno sobre los temas que afectan el patrón de ocupación del territorio.***

El ordenamiento ecológico se concibe como un instrumento de política ambiental que busca regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

SEMARNAT impulsa un esquema de planeación ambiental encaminado hacia el desarrollo sustentable a través de la vinculación, la coordinación e integralidad en la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno sobre los temas que afectan el patrón de ocupación del territorio, así como la participación de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental.

Para su aplicación, el ordenamiento ecológico está dividido en cinco fases: formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación. En la fase de formulación se desarrollan las etapas de caracterización, diagnóstico y pronóstico, las cuales dan como resultado la propuesta de programa de ordenamiento.

Muchos son los avances alcanzados en 2008 y a continuación se muestran las acciones más relevantes.

## 2.1. Ordenamiento Ecológico General del Territorio (OEGT)

Este programa busca apoyar la toma de decisiones del Gobierno Federal y generar sinergias en las acciones de los sectores productivos a fin de orientar su desarrollo hacia las zonas con el mayor potencial y donde los impactos y conflictos ambientales sean mínimos.

Con el propósito de crear un espacio de participación de las instancias de la APF en el proceso de OEGT, el 14 de abril de 2008 se creó el Grupo de Trabajo Intersecretarial para el Ordenamiento Ecológico General del Territorio, en el cual están representadas las dependencias cuyas actividades se relacionan directamente con el uso y patrón de ocupación del territorio, las cuales son:

- SEMARNAT	- SEGOB, (CENAPRED)
- SAGARPA	- SE, (CRMSGM)
- SCT	- SRA, (RAN)
- SECTUR	- PEMEX
- SEDESOL	- CFE
- SENER	- INEGI

En los meses de mayo y junio de 2008, se realizaron talleres y entrevistas entre los representantes del sector ambiental y los participantes del Grupo de Trabajo Intersecretarial, con la finalidad de identificar las áreas de interés prioritarias para cada uno de los sectores y los atributos que definirían la aptitud sectorial, concluyendo en diciembre, el estudio técnico.

1. Centro Nacional para la Prevención de Desastres y Consejo Nacional de Población, (CENAPRED)
2. Consejo de Recursos Mineros, del Servicio Geológico Mexicano (CRMSGM)
3. Registro Agrario Nacional (RAN)



## 2.2 . Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe (OEMyR-GMyMC)

Es un instrumento de política ambiental que busca el desarrollo de un programa de manejo integral costero, que incorpora los procesos entre las cuencas hidrográficas y las zonas costera y marina de esta región, para el diseño de estrategias y alineamiento de programas con el enfoque de ecosistemas.

*El Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe identifica, orienta y enlaza políticas, programas, proyectos y acciones de la administración pública que contribuyan a lograr las metas regionales que en él se plantean, para así optimizar el uso de los recursos públicos.*

El OEMyR-GMyMC identifica, orienta y enlaza políticas, programas, proyectos y acciones de la administración pública que contribuyan a lograr las metas regionales que en él se plantean, para así optimizar el uso de los recursos públicos de acuerdo con la aptitud del territorio.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo expuesto en el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de ordenamiento ecológico, se creó un organismo encargado de formular la propuesta de modelo de ordenamiento ecológico para la región en cuestión, el cual es presidido por SEMARNAT y está integrado por los representantes de cada una de las partes, así como una representación de los actores interesados y de la sociedad civil en general. Entre las dependencias de la APF participantes se encuentran:

- SEMARNAT	- SENER
- SEMAR	- SRA
- SCT	- SEGOB
- SAGARPA	- PEMEX
- SECTUR	- CFE
- SEDESOL	- INEGI

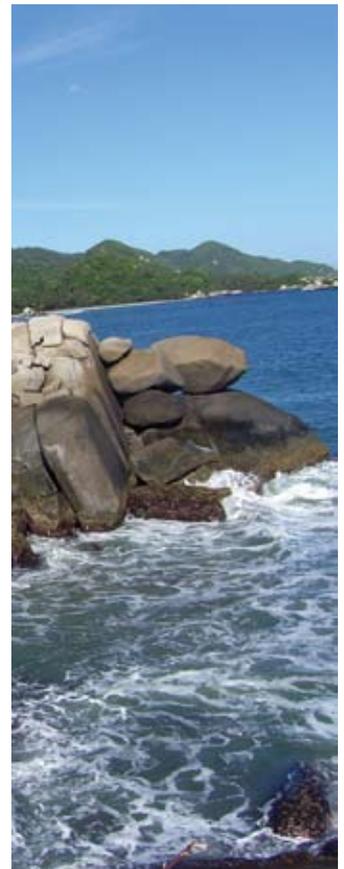
En 2008, se desarrollaron las etapas de pronóstico y planteamiento del modelo de usos del territorio continental y marino para este programa de ordenamiento. Para ello, se consideraron las etapas de caracterización y diagnóstico previamente elaboradas con el apoyo de las dependencias involucradas. Con estos resultados, se está en la posibilidad de terminar la propuesta de programa y definir los indicadores para su evaluación y seguimiento.

Una vez realizado esto, se llevará a cabo la consulta pública y, al término de la misma, se harán las gestiones necesarias para formular el decreto por medio del cual se establecerá legalmente la ordenación ecológica marina y regional de la zona costera y marina del Golfo de México y Mar Caribe.

### 2.3 . Programa de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (POEMGC)

La fragilidad y la relevancia de los ecosistemas de la región del Golfo de California han obligado a plantear esquemas de desarrollo compatibles con el cuidado del medio ambiente. Para esto, en 2004 se suscribió el “Convenio de Coordinación del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California”, cuyo objetivo fue realizar un proceso de planeación regional que tiene como principal propósito promover el desarrollo sustentable de esta zona.

Durante 2008, una vez terminadas las etapas de formulación y expedición, se realizaron reuniones de coordinación entre las diversas dependencias de la APF participantes para integrar información sobre los programas y las acciones que pueden contribuir a la atención de los problemas



que se presentan en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) prioritarias.

El Órgano Técnico validó en lo general el programa de monitoreo y están por definirse las acciones a emprender para su instrumentación.

En este contexto, en noviembre de 2008, se realizó la “Primera Reunión Bienal de la Agenda de Investigación del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California”, en la cual se presentaron proyectos de investigación que se desarrollan en la región y se discutió sobre su aplicación en el diseño e instrumentación de las políticas públicas en el marco del ordenamiento ecológico, para la atención y eventual resolución de los problemas prioritarios de la región.

*El POECB busca orientar la inversión federal y estatal hacia sitios adecuados y compatibilizar el desarrollo de las actividades productivas y los asentamientos humanos de los municipios que se encuentran en la Cuenca.*

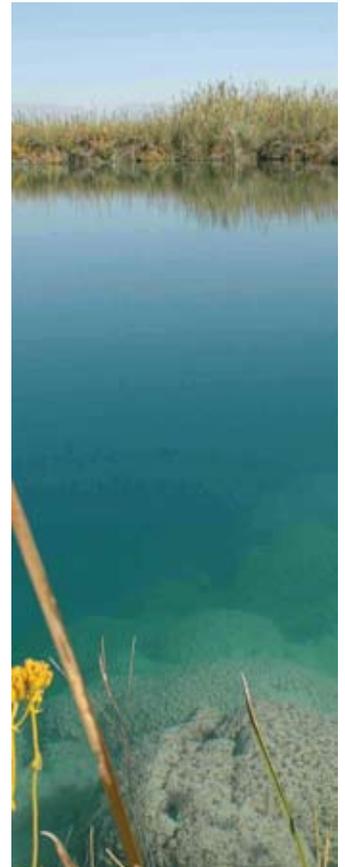
#### **2.4 . Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos (POECB)**

La Cuenca de Burgos, ubicada al noreste del país, ha sido objeto de una serie de impactos que actualmente se reflejan en el detrimento de los recursos bióticos del área, debido a actividades antropogénicas, el crecimiento demográfico, el incremento de la industria maquiladora, la infraestructura hidráulica, caminos, autopistas y la misma actividad petrolera.

El POECB busca orientar la inversión federal y estatal hacia sitios adecuados y compatibilizar el desarrollo de las actividades productivas y los asentamientos humanos de los municipios que se encuentran en la cuenca, en

particular los relacionados con la actividad gasífera, con la conservación de las especies de aves residentes, migratorias y marinas, así como de la fauna cinegética.

Con la finalidad de dar continuidad al proceso del ordenamiento ecológico en esta zona, del 16 de abril al 10 de julio de 2008, se realizó la consulta pública de este programa y durante este período PEMEX, SAGARPA, SEDESOL y SEMARNAT como miembros del Comité, participaron en los ajustes derivados de este proceso, así como en su validación. En noviembre se entregó a los gobiernos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que procedieran a decretarlo.



### 3. Conservación y aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies y recursos naturales

*Una de las estrategias para proteger y conservar los ecosistemas, ha sido impulsar la coordinación intersecretarial para reforzar las políticas públicas de conservación y uso de la biodiversidad, a través de convenios, acuerdos, compromisos, acciones y proyectos.*

SEMARNAT ha promovido en los últimos años, el establecimiento de políticas públicas que permitan integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

Una de las estrategias para proteger y conservar los ecosistemas, así como valorar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, ha sido impulsar la coordinación intersecretarial para reforzar las políticas públicas de conservación y uso de la biodiversidad, a través de convenios, acuerdos, compromisos, acciones y proyectos. A continuación se presentan algunos de los logros obtenidos en este tema.

#### 3.1. Conservación de ecosistemas

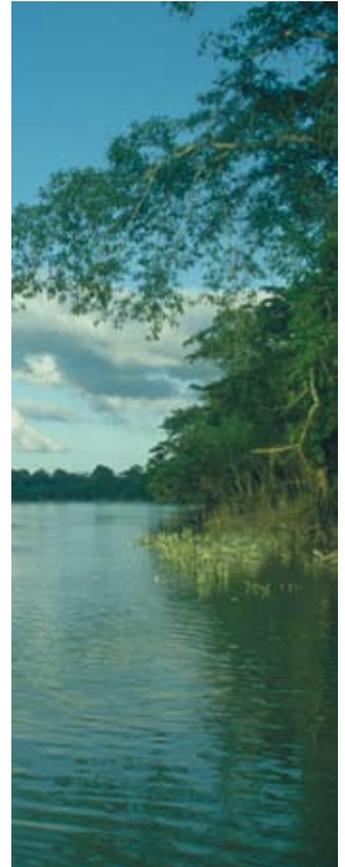
SAGARPA realizó la modificación al “Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)” a fin de incluir provisiones para evitar la erosión del suelo mediante prácticas de rehabilitación, mejoramiento y conservación en 48 millones de hectáreas a través del compromiso de los productores beneficiados de reforestar o revegetar con 30 plantas (de ciclo de vida perenne, nativas, adaptadas a las condiciones ecológicas del sitio y de interés múltiple) por unidad

animal apoyada, y realizar cada dos años al menos una obra de conservación de suelo o agua.

La Secretaría de Marina (SEMAR) ejecutó a nivel nacional el “Programa Nacional para el Manejo y Uso Sustentable del Manglar”, el cual incorpora acciones relacionadas con la caracterización y zonificación del bosque de manglar; educación ambiental en todos los mandos territoriales; identificación de zonas en peligro en coordinación con autoridades estatales y municipales; reforestación; inspección y vigilancia permanente en las distintas zonas costeras y monitoreos ecológicos con el objetivo de valorar la permanencia o modificación de los flujos de agua ante actividades antropogénicas y fenómenos naturales.

En apoyo al sector ambiental, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) participó en el combate de incendios forestales y con acciones de reforestación<sup>2</sup> (en el marco del ProÁrbol) en parques nacionales y áreas naturales protegidas.

Asimismo, concluyó el “Documento Estratégico Rector para el Inventario Nacional de Humedales” (INH), que con una visión ecosistémica, define el contenido y las metodologías a ser empleadas. Además, identifica posibles y necesarias bases de participación y vinculación entre diferentes órdenes de gobierno, en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En la elaboración del documento participaron SEMARNAT, INEGI, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).



<sup>2</sup> Las acciones de reforestación incluyen la producción de plantas en viveros forestales militares y la plantación en áreas de conservación.

### 3.2. Recuperación y conservación de especies

A fin de promover la sustentabilidad de las actividades pesqueras, se firmó el “Convenio de Colaboración SAGARPA-SEMARNAT para la conservación de la vaquita marina y la pesca responsable en la región del Alto Golfo de California” que posibilitó la creación de un programa voluntario de reconversión productiva y tecnológica para promover la instrumentación de artes de pesca que permiten eliminar la captura incidental.

Se realizó el “Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana” que establece las medidas especiales de conservación, protección, recuperación y manejo de las poblaciones de las tortugas marinas (y su hábitat), durante su ciclo de vida. Esta norma está siendo elaborada por SEMARNAT y en ella participan SAGARPA a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), el Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), la Universidad Veracruzana (UV) y un número importante de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) enfocadas al tema. Se tiene prevista su publicación en 2009.

SEMAR llevó a cabo acciones para la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*), de tortugas marinas y totoaba (*Totoaba macdonaldi*), a través de operativos de vigilancia e inspección a embarcaciones en zonas de conservación y anidación.

### 3.3. Conocimientos y prácticas tradicionales e investigación sobre la diversidad biológica

Con el propósito de conservar las especies de importancia estratégica para la agricultura nacional, SAGARPA creó el “Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos”, como

**Con el propósito de conservar las especies de importancia estratégica para la agricultura nacional, la SAGARPA creó el “Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos”.**

depositario de las colecciones de estas especies a fin, no sólo de lograr su conservación, sino también generar tecnologías, alimentos y energía, que favorezcan al desarrollo integral de la población rural. El objetivo es que las generaciones actuales y futuras disfruten de dicho patrimonio genético, fomentando su uso racional y sustentable así como su protección física y jurídica.

INEGI desarrolló el algoritmo para el monitoreo de cambio de uso de suelo y vegetación, con la finalidad de generar el mapa de cubierta de la tierra de México 2005. Durante 2008 se realizó el 90 % de avance del mapa.

### 3.4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas

Se firmó el “Convenio de colaboración para la realización de acciones de sustentabilidad ambiental en el Corredor Biológico Mesoamericano México (CBMM)”, entre SAGARPA y SEMARNAT, para inducir el manejo sustentable de los recursos naturales en las zonas de baja producción agropecuaria en áreas con valor biológico: Selva Maya Zoque (Norte de Chiapas), Sierra Madre del Sur (Sur de Chiapas), Sian Ka’an-Calakmul (Campeche), Sian Ka’an-Calakmul (Quintana Roo) y Costa Norte de Yucatán (Yucatán). Los compromisos incluyen promover esquemas que limiten el crecimiento de la frontera agropecuaria y eviten el cambio del uso del suelo, acordar criterios ambientales sobre buenas prácticas productivas para la conservación y uso de la biodiversidad, apoyar la comercialización de productos orgánicos, establecer apoyos a la innovación tecnológica, sanidad, inocuidad y pureza genética y fomentar el establecimiento de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS) en vinculación con el sector ganadero.

SAGARPA participa en el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación (SINADES) que prevé la Ley de



*Con el fin de promover la calidad ambiental, sanitaria, de seguridad y servicios de las playas en México, fueron certificadas las playas, "San Isidro" en el municipio de Actopan, Ver., y la playa el "Chileno" en Los Cabos, B.C.S.*

Desarrollo Rural Sustentable. En este marco elaboró la "Estrategia de Manejo Sustentable de Tierras" a fin de:

- ◆ Detener la degradación de los suelos de uso agropecuario y forestal.
- ◆ Revertir la pérdida de la capacidad productiva del suelo. Potenciar las actividades productivas de acuerdo al tipo
- ◆ y nivel de degradación.

El compromiso de SAGARPA es alcanzar un total de 277,435 hectáreas de la superficie agropecuaria con prácticas y obras de aprovechamiento sustentable y conservación de suelos para el año 2012 (en 2008 atendió una superficie de 55,487 hectáreas). También diseñó una estrategia para impulsar la utilización de biofertilizantes a manera de inducir un menor uso de fertilizantes químicos.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) instrumentó los "Programas de Turismo Ambientalmente Responsable" y los "Circuitos de Turismo de Naturaleza Certificados" a través de la Norma NMX-AA-33-SCFI-2006 Sustentabilidad del Ecoturismo. Al respecto, fueron certificadas ocho empresas de la Red Puerta Verde y siete empresas del circuito Sian Ka'an-Xcalak. Adicionalmente, en el mes de junio, se realizó un evento para la entrega de ocho certificados a la Red Senda Sur y Red de Ecoturismo de Los Tuxtlas.

Con el fin de promover la calidad ambiental, sanitaria, de seguridad y servicios de las playas en México, fueron certificadas las playas, "San Isidro" en el municipio de Actopan, Ver., y la playa el "Chileno" en Los Cabos, B.C.S., con base en la NMX-AA-120-SCFI-2006, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas y considera medidas ambientales

para la protección al ambiente en las playas turísticas de México, en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido.

A través de los “Convenios de Reasignación de Recursos”, fueron invertidos 69.5 millones de pesos para 13 proyectos de infraestructura y equipamiento de áreas con actividad de turismo de naturaleza en 12 entidades federativas.

Se firmó un anexo de ejecución 2008 del Convenio de Colaboración 2007 entre SECTUR y CONANP, por un monto de 8.8 millones de pesos, el cual tuvo como objetivo conjuntar esfuerzos y recursos para realizar acciones que consoliden e impulsen el desarrollo del ecoturismo y turismo rural en Áreas Naturales Protegidas (ANP), a través de la dotación de infraestructura y equipamiento, el desarrollo y edición de material técnico para el desarrollo de productos de turismo de naturaleza bajo criterios de sustentabilidad, el desarrollo de capacidades locales que atiendan las necesidades de los diferentes actores y el impulso a la comercialización de productos.

Por otra parte, se organizó la “Primera Reunión Nacional de Redes de Turismo de Naturaleza” con la finalidad de capacitar y sensibilizar a los responsables de estas organizaciones sobre aspectos técnicos que faciliten su operación así como el “Séptimo Encuentro Nacional de Empresas Comunitarias Ecoturísticas” con el propósito de facilitar información y capacitación para el desarrollo de sus comunidades.

En el marco del desarrollo económico, SE a través del “Fondo PYME” apoyó a las micro y pequeñas empresas en proyectos destinados a infraestructura productiva relacionada con ecoturismo, turismo rural y de aventura



entre los que destacan:

- ◆ “Desarrollo del Proyecto de Turismo de Naturaleza: La Ruta del Mezcal”, relacionado con infraestructura y equipamiento.
- ◆ Consultoría SIGA-Tour: “Desarrollo Turístico del Corredor de la Sierra Madre Occidental Durango 2008”, y
- ◆ “Estudio para detonar el desarrollo económico y eco turístico del cañón Rosarito” en el municipio de playas Rosarito, B.C.

Por su parte, SHCP a través de la Ley Federal de Derechos y de diversas disposiciones incentivó, fomentó y apoyó la gestión, regulación y el uso o aprovechamiento de los recursos naturales reforzando su conservación.

En el ejercicio fiscal de 2008, acorde a lo que establece la Ley Federal de Derechos, se entregaron recursos excedentes a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por un monto de 300 millones de pesos para el “Programa de Pago por Servicios Ambientales” y 57 millones de pesos a CONANP para la conservación y mantenimiento de áreas naturales protegidas.

***Se entregaron recursos excedentes a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por un monto de 300 millones de pesos para el “Programa de Pago por Servicios Ambientales” y 57 millones de pesos a la CONANP para la conservación y mantenimiento de áreas naturales protegidas.***



## 4. Prevención y control de la contaminación

*Combatir la contaminación y la generación de residuos equivale a mejorar la eficiencia de los procesos de producción, impulsar esquemas de consumo responsable y establecer una política nacional a fin de reducir su generación y minimizar sus impactos.*

Combatir la contaminación y la generación de residuos equivale a mejorar la eficiencia de los procesos de producción, impulsar esquemas de consumo responsable y establecer una política nacional a fin de reducir su generación y minimizar sus impactos a través del reuso, reciclaje, transformación o degradación completas bajo el principio de responsabilidad compartida y diferenciada.

Para lograr el adecuado manejo de los residuos peligrosos, de manejo especial y sólidos urbanos, a nivel nacional, SEMARNAT elaboró el “Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2008-2012” (próximo a publicarse), con la participación de otras dependencias y organismos de la APF, [SHCP, SEDESOL, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)], así como de autoridades estatales y municipales.

El programa establece una estrategia financiera para impulsar proyectos de gestión integral de residuos con base en:

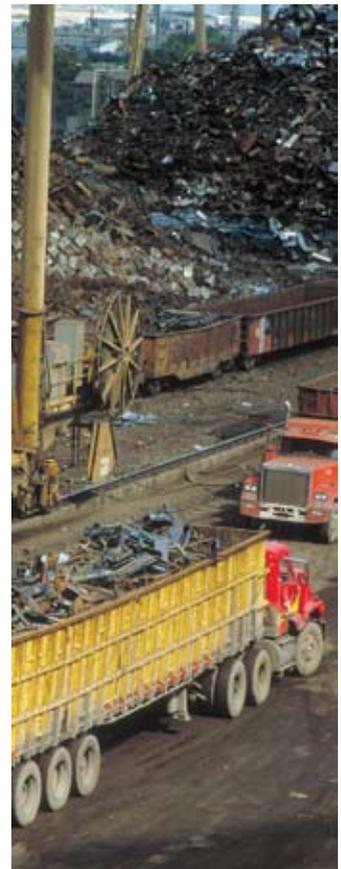
- ◆ Emplear recursos del Fondo Nacional de Infraestructura para potenciar la inversión en el sector medio ambiente.
- ◆ Facilitar una mayor participación del sector privado.

- ◆ Fomentar la participación de las entidades federativas y municipios en el financiamiento a la infraestructura.

Los apoyos para la creación de infraestructura relacionada con estaciones de transferencia y operación de rellenos sanitarios fueron otorgados por BANOBRAS, a los estados de Guerrero y Jalisco.

En cuanto a los instrumentos económicos que apoyan a la política ambiental a favor de la prevención de la contaminación, SHCP a través de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) brinda deducción de impuestos para las inversiones que contribuyen a la reducción de la contaminación ambiental:

- ◆ 100 por ciento de los activos fijos para maquinaria y equipo en la generación de energía proveniente de fuentes renovables (artículo 40, fracción XII).
- ◆ 100 por ciento de la maquinaria o equipo distinto del señalado en el artículo anterior, utilizado en la conversión a consumo de gas natural y para prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas (artículo 41, fracción XIV).
- ◆ Deducción inmediata en diversos porcentajes de la inversión de bienes nuevos de activo fijo para diferentes actividades, en inversiones llevadas a cabo fuera de las áreas metropolitanas del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, salvo que en estas áreas se trate de empresas que no requieran de uso intensivo de agua en sus procesos productivos, que utilicen tecnologías limpias en cuanto a sus emisiones contaminantes (artículo 220).



## 5. Procuración de justicia ambiental

*PROFEPA, en coordinación con SSP y PGR, establecieron estrategias de coordinación basadas en promover la concurrencia y la corresponsabilidad social en la procuración de justicia ambiental y en la aplicación de acciones de inspección y vigilancia de la regulación ambiental aplicable.*

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y la Procuraduría General de la República (PGR), establecieron una nueva estrategia de coordinación basada en dos vías de acción; la primera busca promover la concurrencia y la corresponsabilidad social en la procuración de justicia ambiental, y la otra vía es la aplicación de acciones de inspección y vigilancia de la regulación ambiental aplicable.

Para reducir los ilícitos ambientales y conducir la política de inspección y vigilancia; para el combate a la tala ilegal, el tráfico de vida silvestre y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), se realizaron durante 2008 las siguientes acciones:

### 5.1. Tala ilegal

En el marco del programa contra la tala clandestina “Cero Tolerancia”, se llevaron a cabo acciones en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), tales como: sobrevuelos, recorridos de vigilancia, inspecciones a vehículos, clausura de aserraderos, aseguramiento de madera, y se inspeccionaron predios bajo programas de

manejo y Centros de Almacenamiento y Transformación (CAT'S).

Para inhibir los derribos ilegales en las zonas núcleo de la RBMM, se realizaron 47 operativos forestales y, adicionalmente, se han efectuado operativos especiales con la participación de PGR, SSP, Policía Federal Preventiva (PFP) y PROFEPA.

Por otra parte, con la finalidad de evitar los cambios de uso de suelo provocados por asentamientos humanos irregulares e invasiones en terrenos federales en la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules (RIBMA), en 2008, se llevaron a cabo dos operativos especiales: del 23 al 24 de mayo el Primer Operativo Especial, y del 13 al 16 de agosto el Segundo Operativo. Además se iniciaron los procedimientos administrativos y penales en 15 asentamientos irregulares que existen en RIBMA.

## 5.2. Vida Silvestre

PROFEPA realizó diversas visitas de prospección a mercados y tianguis del Distrito Federal y Zona Metropolitana, tales como: Viveros de Coyoacán, Mercado de Sonora, Mercado Nuevo San Lázaro, Tianguis de Cuautitlán, Mercado La Raza, Mercado de San Felipe, Área de la Colonia Morelos, Tianguis El Salado y Cuemanco. Con la información recabada en las visitas se está elaborando un diagnóstico del comercio ilegal de vida silvestre, mismo que será empleado en las acciones coordinadas entre PROFEPA, SSP y PGR.

En coordinación con la Policía Cibernética, PROFEPA llevó a cabo el monitoreo sobre el tráfico de especies por Internet. La información obtenida del monitoreo, es evaluada y analizada para posteriormente instruir a las delegaciones a que inicien las acciones correspondientes



de inspección y vigilancia y en su caso, dar parte a la PFP o PGR, para que inicien las investigaciones que al efecto procedan.

Se consolidó el grupo de intercambio de información e inteligencia de SSP (Policía Cibernética y Dirección General de Tráfico y Contrabando), con la Unidad Especializada en Delitos Contra el Ambiente de PGR, mismo que buscará vincularse con las agencias de aplicación de la ley de vida silvestre de los Estados Unidos y Canadá, para aplicar acciones de combate al tráfico ilegal a nivel nacional e internacional.

Asimismo, SEMAR participó en este tema con los operativos para la protección de tortugas marinas, de vaquita marina (*Phocoena sinus*) y totoaba (*Totoaba macdonaldi*).

### 5.3. Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

Con el objetivo de establecer y ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y verificación para el cumplimiento de la normatividad de competencia federal en las materias de impacto ambiental y ZOFEMAT, fue realizada una serie de operativos especiales que permitieron atacar más eficientemente las prácticas ilegales en los temas de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, buscando siempre la corresponsabilidad social en el cuidado y manejo de los recursos naturales, instrumentando políticas de inspección y vigilancia para la gestión ambiental, dirigidas a obras y actividades que se realizan al margen de la ley, además de verificación de permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas en tiempo y forma por las autoridades competentes.

El éxito de estos operativos, se sustentó en el valioso apoyo por parte de PGR en el seguimiento de denuncias

*Fue realizada una serie de operativos especiales que permitieron atacar más eficientemente las prácticas ilegales en los temas de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre.*

penales por la ocupación ilegal de ZOFEMAT y querellas por incumplimiento a medidas de seguridad necesarias para evitar un daño o riesgo ambiental.

#### 5.4. Cumplimiento de la regulación ambiental aplicable y “Programa Nacional de Auditoría Ambiental”

A fin de promover la aplicación de la normatividad a los proyectos e instalaciones turísticas, el grupo de trabajo integrado por la Presidencia de la República, SECTUR, Fondo Nacional para el Fomento al Turismo (FONATUR), SEMARNAT, PROFEPA y SE, dio seguimiento a los proyectos de inversión turística que enfrentan obstáculos en trámites ambientales como: Manifestación de Impacto Ambiental; Zona Federal Marítimo Terrestre, y Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

La agenda del grupo de trabajo estuvo integrada en una primera etapa, por 38 proyectos de inversión turística, de los cuales se lograron resolver 21 de ellos. El resto no han sido solucionados debido a que tres se encuentran detenidos por afectación al manglar, siete están en procedimiento en SEMARNAT, cinco deben ser replanteados por los interesados y dos están en procedimiento en PROFEPA debido a incumplimiento.

En el marco del “Programa Nacional de Auditoría Ambiental” y dado que el tema ambiental se ha convertido en un elemento esencial tanto para la planeación como para el desarrollo de la actividad turística, el pasado 24 de noviembre de 2008, se firmó el “Convenio de Coordinación SECTUR–PROFEPA”, para impulsar el Programa Destino Turístico Limpio.



## 6. Investigación científica, capacitación y educación

*En cuanto a la investigación, científica y tecnológica, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de manera conjunta con el IMTA, realiza acciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas atendiendo su aspecto cultural y facilitar la aceptación de tecnología.*

Es indispensable fomentar, consolidar y aprovechar todos los esfuerzos individuales y colectivos de instituciones y empresas, a favor de la investigación en materia ambiental, de tal forma que se complementen con la investigación científica y técnica aplicada que realiza INE, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y CONABIO.

### 6.1 Investigación científica y tecnológica

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promueve la atención de demandas o problemáticas nacionales a través de la investigación científica y tecnológica mediante la firma de Convenios de Colaboración suscritos con diversas secretarías y dependencias de la APF.

Como parte de esta colaboración, SEMARNAT y CONACYT emitieron, a finales de 2008, la convocatoria para invitar a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

- A. Ordenamiento ecológico y conservación de ecosistemas.
- B. Agua, desarrollo sustentable y ecosistemas marinos.
- C. Contaminación urbana regional y global.
- D. Economía, cambio climático y política ambiental (agenda transversal).

Los resultados de esta convocatoria estarán disponibles a finales del primer semestre de 2009.

En cuanto a la investigación, científica y tecnológica, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de manera conjunta con IMTA, realiza acciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas atendiendo su aspecto cultural para facilitar la aceptación de tecnología. Para esto, CDI difunde y fomenta el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas para discutir la introducción de tecnologías en materia de agua y saneamiento que mejorarán las condiciones de vida en el medio rural y en los sectores marginados de las zonas urbanas.

Fueron realizadas actividades encaminadas a la producción de materiales de investigación para facilitar el conocimiento actual a las culturas indígenas, con énfasis en las culturas de Chiapas, y a la producción de documentales de corte antropológico donde se plantea por ejemplo, la relación entre sociedades, conocimientos y medio ambiente.

SEDESOL e IMTA realizan la transferencia de tecnologías apropiadas en la comunidad de Cacahuatpec, municipio de José Joaquín de Herrera, en el estado de Guerrero, el cual es un municipio con muy alto grado de marginación. Ahí se atiende la problemática de abastecimiento de agua y saneamiento en los hogares indígenas nahuas.

INEGI, con la colaboración de las dependencias integrantes



del Grupo Temático del Agua, elaboró el libro Estadísticas del Agua en México 2008, las cuales fueron publicadas en septiembre de 2008. Asimismo, fue publicada la serie: Estadísticas del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México.

Además se elaboraron los siguientes informes y estadísticas ambientales.

- Publicación sobre <i>Indicadores de Desarrollo Sustentable de la Energía en México</i> .
- Incorporación de tres <i>Indicadores</i> en la página Web de INEGI sobre <i>Energía y Medio Ambiente</i> en el Transporte.
- Actualización y desarrollo de nuevos Indicadores de seguimiento (PNUMA-SEMARNAT-INEGI).
- Se diseñó la <i>Encuesta Nacional de Gasto y Gestión Ambiental en los Establecimientos</i> , ENGGAE.
- Realización del Seminario de Expertos “ <i>Desarrollo de las Estadísticas del Medio Ambiente: Fuentes, alcances y usos</i> ”. En el marco del Grupo Oslo de Estadísticas de Energía.
- Revisión y elaboración del manual “ <i>Recomendaciones Internacionales de Estadísticas de Energía</i> ” de Naciones Unidas.
- Desarrollo de algunas estadísticas de medio ambiente desde la perspectiva de género.
- Determinación de indicadores ambientales partir de información geo-espacial.

**La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con INMUJERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizaron el “Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente”.**

SEMAR realizó tres reuniones mediante las cuales se formó el subcomité técnico del “Programa Nacional de Investigación Oceanográfica” (PNIO), especificando que cada institución propondrá temas rectores para su aprobación.

El 27 de septiembre de 2008, dentro del marco del Día Mundial del Turismo, celebrado en Mérida, Yucatán, se firmó el Convenio de Constitución del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo (SECTUR-CONACYT), el cual asigna recursos a la realización de estudios de vulnerabilidad en destinos turísticos.

## 6.2. Educación y capacitación

Con el fin de promover y fortalecer las acciones de educación y capacitación, sensibilización e información a la sociedad en materia ambiental y de recursos naturales, es necesario que la dimensión ambiental se incorpore en los programas y actividades de la educación formal y no formal, además de promover este proceso en la capacitación a destinatarios clave de distintos sectores.

En este sentido, se formó el Grupo de Trabajo Intersecretarial, integrado por SEP, SEMARNAT, SENER, PEMEX, CFE, FIDE, para incorporar la Educación Ambiental para la Sustentabilidad como enfoque transversal en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Algunos de los productos obtenidos fueron:

- ◆ Definición del perfil, competencias ambientales y propósitos de la Educación Ambiental para la Sustentabilidad para educación básica, que se tradujo en nuevas propuestas de los Programas de Estudio de Geografía, Ciencias e Historia de primero, segundo, quinto y sexto grados (prueba piloto en 5000 escuelas).
- ◆ Reproducción de un millón 139 mil ejemplares del libro “¿Y el medio ambiente?” Problemas de México y el Mundo”<sup>3</sup>, los cuales fueron entregados a docentes



<sup>3</sup> SEMARNAT. ¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo. SEMARNAT. México, 2008.

*Durante 2008, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó actividades de capacitación con perspectiva de género y medio ambiente.*

de diversos niveles educativos: 514,750 para primaria, 314,100 secundaria, 176,690 media superior, 16,500 para escuelas normales y 1650 centros de maestros.

- ♦ Actualización del Atlas de México para alumnos de 4º. grado de educación primaria y docentes, en los rubros de fauna, flora y áreas naturales protegidas, con un tiraje de 2'518,800 ejemplares y distribuido al ciclo escolar 2008-2009.

Con relación a tema de capacitación, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó actividades de capacitación con perspectiva de género y medio ambiente, entre las que destacan: la creación de la Subdirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente en agosto de 2008; la instalación de la Comisión Interna de Género y Medio Ambiente en diciembre de ese mismo año y la publicación sobre Género y Sustentabilidad: "Reporte de la situación actual", con un tiraje de mil ejemplares.

Fue incluido un eje temático en la convocatoria del Fondo Proequidad Séptima Emisión, denominado "Medio ambiente: protección y conservación de los recursos naturales, y prevención del cambio climático". Asimismo, INMUJERES financió los siguientes proyectos:

No.	Nombre de la organización	Nombre del proyecto	Monto de financiamiento aprobado (\$)
1	Programa de Apoyo a la Mujer, A.C.	Construyendo el cambio. Conservación de recursos naturales, derechos de propiedad y autonomía económica de las mujeres campesinas en Chiapas.	248,500
2	Asociación Ecológica Santo Tomás A.C.	Apoyo a la reconstrucción de las actividades productivas de las mujeres de las comunidades rurales afectadas por la inundación en Tabasco.	247,080
3	Promoción y Desarrollo Social, A.C.	Fortalecimiento de la producción en el traspatio familiar, con la participación equitativa de mujeres y hombres, para avanzar hacia la autosubsistencia y seguridad alimentaria en 19 comunidades indígenas de la Sierra Norte de Puebla.	274,464
4	Centro de Desarrollo Rural Quetzalcóatl	Manejo integral de residuos sólidos domésticos, mediante la implementación de un sistema de reciclaje y el desarrollo de capacidades de mujeres campesinas, para la protección de su salud y el medio ambiente en comunidades marginadas de Atzalan, Veracruz.	272,100
5	Proyecto Corporación Opción México A.C.	Aplicación del modelo metodológico para generar una cultura ambiental que promueva relaciones equitativas de género en las familias de espacios semi-rurales.	272,200
6	Espacio Autónomo A.C.	Siembra esfuerzos y cosecha resultados, iniciativas de mujeres rurales para la generación de ingresos y el mejoramiento ambiental.	260,050
7	Centro de Encuentros y Diálogos A.C.	Mujeres indígenas productoras de alimentos sanos y cuidadoras de medio ambiente.	265,400



*Se realizaron seis jornadas regionales de protección civil en los estados de Baja California Sur, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal, en las que participaron más de 22,733 personas.*

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con INMUJERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizaron el “Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente”, que se llevó a cabo el 8 de julio, con la finalidad de promover y difundir los acuerdos en materia de equidad de género, y en especial de los relativos a los derechos humanos de las mujeres y el medio ambiente, así como las recomendaciones y observaciones que los organismos internacionales han emitido al gobierno de México en estos temas. Se tuvo un registro de asistencia de 851 personas (199 hombre y 652 mujeres), representantes de todos los sectores de la sociedad.

SEGOB, a través de la Dirección General de Protección Civil, contribuye fortaleciendo los trabajos de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil, con la impartición de 23 cursos de capacitación para 441 personas. En los cursos de brigadistas se incorpora el cuidado a la variable ambiental como elemento de prevención de incendios forestales, inundaciones y deslizamiento de laderas.

Para fortalecer la cultura de la prevención y la autoprotección entre la sociedad, se realizaron seis jornadas regionales de protección civil en los estados de Baja California Sur, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal, en las que participaron más de 22,733 personas. En estas jornadas se promueven diversos aspectos preventivos y de participación social para reducir el riesgo de desastres. De igual forma se difundió el Plan Familiar de Protección Civil y diversas recomendaciones ante la temporada de fríos 2008-2009.

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) de SAGARPA, impulsó la difusión de información sobre el aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales, publicó cinco volúmenes dedicados a promover la sustentabilidad en la producción primaria a través de consejos prácticos para los productores del medio rural en México. La serie “100 Consejos Ambientales para el Campo Mexicano” abordó los siguientes temas: El cambio climático y el sector rural; La agricultura sustentable; Importancia del agua en el sector rural; La biodiversidad: una alternativa de desarrollo en el medio rural y la Conservación del suelo.

Asimismo, se transmitieron cuatro telesecciones dedicadas a temas de desarrollo sustentable que incluyeron el Plan de Manejo de Cuencas Hidrológicas, la importancia de la cosecha de agua en el sector rural y la biodiversidad como una oportunidad para el sector rural.



## 7. Desarrollo rural y urbano

*En SEDESOL se establecieron prioridades vinculadas a favorecer el medio ambiente, entre las que destacan proyectos sobre rellenos sanitarios, celdas solares, fogones ecológicos, sanitarios ecológicos y de sistemas de agua y saneamiento.*

El desmedido aumento poblacional en las ciudades y la proliferación de la vida urbana en México, representan uno de los acontecimientos sociales más característicos, en donde los impactos negativos al medio ambiente se han visto incrementados en el medio urbano, mientras que el ámbito rural ha tenido que hacer uso de los recursos naturales de forma excesiva para lograr su sobrevivencia.

En este apartado se muestran algunas de las acciones realizadas para atender esta problemática.

### 7.1 Desarrollo rural

Una de las prioridades del sector ambiental es brindar opciones de desarrollo a las comunidades rurales a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que cuentan. Algunos de los logros obtenidos son los siguientes.

En el marco de la Estrategia 100X100<sup>4</sup>, coordinada por SEDESOL y con la participación de representantes de CDI, SEMARNAT, SAGARPA, SENER, SCT, SE, SEP, SRA y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a partir de 2007, se conformaron grupos de trabajo intersecretariales, cuyas tareas se realizan a través de seis vertientes de

<sup>4</sup> La Estrategia 100 x 100 busca transformar de manera integral, las condiciones de rezago de los municipios con menor índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de las posibilidades para una mayor productividad y empleo. Implica por tanto, la adopción de un principio de solidaridad mediante el cual el Gobierno Federal prioriza la atención de los municipios y comunidades que más urgentemente reclaman la atención de las políticas públicas.

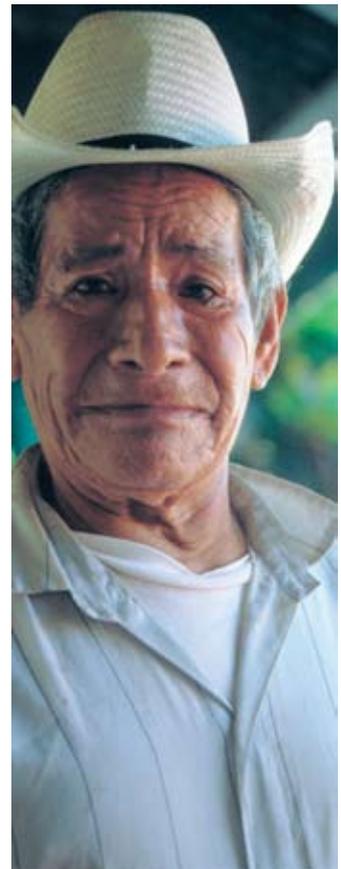
actuación: Protección a los Recursos Naturales, Infraestructura, Vivienda, Salud, Educación y Productividad y Generación de Ingreso.

Para el logro de los objetivos planteados en la Estrategia, estos grupos tienen, entre otras funciones, la de definir proyectos integrales que incluyen esquemas de coordinación.

Dentro de la vertiente de Protección a los Recursos Naturales, se desarrolló el “Protocolo de Medio Ambiente-Municipio de Soteapan, Veracruz” para realizar un proyecto piloto en el cual, a partir de un ordenamiento territorial y la atención de temas ambientales prioritarios, se promuevan alternativas de desarrollo social. En este proyecto se consideran las agendas azul, verde y gris<sup>5</sup> con un enfoque ecosistémico y también se elaboró la ruta crítica para realizar el “Ordenamiento Comunitario de Soteapan, Veracruz.”

En cuanto al desarrollo social y humano, en SEDESOL se establecieron prioridades vinculadas a favorecer el medio ambiente, entre las que destacan proyectos sobre rellenos sanitarios, celdas solares, fogones ecológicos, sanitarios ecológicos y de sistemas de agua y saneamiento. Una de las estrategias para reducir la exposición al humo de leña de la población vulnerable (adultos mayores, mujeres y niños), fue la instalación de estufas ecológicas en comunidades rurales del país.

Este proyecto se está instrumentando principalmente, en los municipios de la Estrategia 100x100 y se coordina con CONAFOR, COFEPRIS, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, IMSS-Oportunidades, CDI, organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y diversas instituciones internacionales.



5 La Agenda azul se refiere a la gestión integral de los recursos hídricos, la agenda gris a la prevención y control de la contaminación y la agenda verde trata la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad.

***Fue firmado el Convenio de Colaboración CDI-SENER sobre energías renovables en el que también participan SEDESOL, Nacional Financiera, la Comisión Federal de Electricidad, el Banco Mundial, gobiernos estatales y diversos organismos sociales.***

Durante 2008, se instalaron estufas ecológicas en Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Con estas acciones se obtuvieron beneficios de alto impacto para los habitantes y el medio ambiente, tales como:

- ♦ Disminución de los índices de contaminación registrados por exceso de humo dentro de la casa.
- ♦ Protección del medio ambiente al disminuir el uso de biomasa como energético.
- ♦ Generación de mecanismos para el ahorro de energía que repercuten positivamente en la economía familiar al disminuir el consumo promedio per cápita de leña.
- ♦ Reducción de las emisiones.
- ♦ Mejoras importantes en materia de salud.

Paralelamente, se generaron estrategias de comunicación masiva para sensibilizar a la población sobre los problemas relacionados con el uso de la leña y sus impactos nocivos en la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de las familias que habitan en comunidades rurales. Lo anterior, se llevó a cabo a través de diversos medios de comunicación como radio indígena, teleconferencias del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y promotores capacitados en materia de salud y medio ambiente inherentes al proyecto.

Con la finalidad de realizar actividades de electrificación de 50 mil viviendas indígenas y proporcionar beneficios a 250 mil habitantes, fue firmado el Convenio de Colaboración CDI-SENER sobre energías renovables en el que también participan SEDESOL, Nacional Financiera (NAFIN), CFE, el Banco Mundial (BM), gobiernos estatales y diversos organismos sociales.

Además, SEDESOL, a través del “Programa de Opciones Productivas”, emitió una convocatoria en la modalidad de “Red de Agencias de Desarrollo Local”, para impulsar actividades productivas que permitan elevar el nivel de vida de los pobladores y garantizar la protección del ecosistema forestal.

Para ello, en coordinación con el “Programa ProÁrbol”, se seleccionaron 34 municipios de los estados de Chiapas, México y Michoacán, los cuales cubrían los criterios de conservación y restauración identificados por CONAFOR, así como las necesidades de apoyo a municipios de alta y muy alta marginación.

En dicha convocatoria participaron 13 organizaciones de la sociedad civil, cinco ubicadas en Chiapas, seis en el estado de México y dos en Michoacán, resultando elegibles tres de ellas, una en cada entidad federativa, asignándoles en conjunto, recursos por 3.3 millones de pesos.

Asimismo y con el objetivo de fortalecer las acciones para la protección del medio ambiente, además de elevar el nivel de vida de la población que habita en zonas de influencia de ANP, el 21 de agosto de 2008 se publicó la convocatoria con modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del “Programa de Opciones Productivas”, para atender proyectos que presenten alternativas sustentables que ayuden a la conservación de dichas áreas y que sean susceptibles de ejecutarse en las ANP “Selva del Ocote” (Chiapas) y en la región de “Los Tuxtlas” (Veracruz).

Por otra parte, el “Programa de Opciones Productivas” incorporó como anexo a sus Reglas de Operación 2008, la “Cédula de Cumplimiento de Criterios Ambientales para Proyectos Productivos”, como requisito obligatorio en los



proyectos productivos que se ejecuten.

Además, en un esfuerzo de coordinación entre SEDESOL, SRA, SAGARPA, CONAFOR y CDI, fueron realizadas acciones para fortalecer la difusión del ProÁrbol en zonas de alta y muy alta marginación, con el objetivo de aumentar las áreas forestales recuperadas y de conservación en los 300 municipios de mayor marginación en el país, a la vez de incrementar y diversificar las fuentes de ingreso de la población.

## 7.2 Desarrollo urbano

Alcanzar una sustentabilidad urbana es uno de los principales desafíos de la política pública, ya que el proceso de urbanización impacta a los ecosistemas y suelos de valor ambiental de los cuales dependen procesos ecológicos de gran importancia, provoca diferentes tipos de contaminación, además de que incrementa el riesgo ocasionado por los fenómenos naturales y antropogénicos que afectan a numerosos sectores de la población.

Se realizaron diversas actividades con la finalidad de acercar al desarrollo urbano tradicional hacia un desarrollo que incorpore criterios ambientales, algunas de las cuales se mencionan a continuación.

De manera conjunta, SEMARNAT y SEDESOL, acordaron construir las bases generales de colaboración para la integración, reforzamiento y aplicación de políticas e instrumentos para la ocupación sustentable del territorio, la regulación ambiental de zonas urbanas, el transporte sustentable y la gestión integral de residuos.

La participación de SEDESOL, SEMARNAT, SENER, CONAVI, BANOBRAS, el Instituto del Fondo Nacional de

*Un logro importante el 22 de enero de 2008 se suscribió el Convenio de Colaboración para Formular e Instrumentar el Programa Transversal de Vivienda Sustentable.*

la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), en el Grupo de Promoción y Evaluación de Desarrollo Urbanos Integrales Sustentables (DUIS), ha buscado identificar, evaluar, impulsar y dar seguimiento a nivel nacional a los DUIS con el propósito de promover la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, para plantear proyectos estratégicos que atiendan la demanda de vivienda social a nivel nacional y al mismo tiempo promover la integración espacial, ambiental, social y económica de quienes habitarán estos desarrollos urbanos.

Sobre las actividades de fomento a la construcción de viviendas con criterios ambientales, el 22 de enero de 2008 se suscribió el Convenio de Colaboración para Formular e Instrumentar el Programa Transversal de Vivienda Sustentable (SENER, SEMARNAT y CONAVI), el cual tiene como objetivo principal instrumentar el “Programa Transversal de Vivienda Sustentable”, considerando la Visión México 2030 del “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”. Dicho Programa promueve la inclusión de criterios de sustentabilidad en la política de vivienda y el desarrollo de proyectos habitacionales del Gobierno Federal, a través del establecimiento de objetivos en materia de investigación y transferencia de tecnologías, financiamiento, normatividad, capacitación, educación, información y difusión, entre otros temas.

En este contexto, SEMARNAT participa en el Comité Coordinador del “Programa Estratégico Transversal de Vivienda Sustentable”, con el propósito de desarrollar los criterios que deberán considerarse en los temas de agua, energía, residuos sólidos urbanos, financiamiento y certificación.

Un logro importante en este tema, es el desarrollo y presentación ante los representantes del sector vivienda,



*En materia de edificación, se participó en la elaboración del Informe sobre oportunidades y retos de la edificación verde en América del Norte, publicado por la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) en mayo de 2008.*

de los “Criterios e Indicadores para Desarrollos Habitacionales Sustentables”, como una herramienta promotora de la calidad de vida de sus ocupantes, del mantenimiento y mejora constante de las viviendas, de la integración de comunidades saludables y seguras, del uso de materiales adecuados, así como de la maximización del uso del suelo urbano. Dichos criterios se aplicarán en el “Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda” (Esta es tu Casa). Asimismo, se elaboró la guía para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la vivienda y desarrollos habitacionales, y se participó en los grupos de trabajo de agua y energía.

CONAVI colaboró en la integración del contenido del capítulo de Sustentabilidad del Código de Edificación de Vivienda, elaborado y publicado en 2007. Actualmente, se participa en la revisión y adecuación de dicho capítulo para la siguiente publicación.

En materia de edificación, CONAVI participó en la elaboración del Informe sobre Oportunidades y Retos de la Edificación Verde en América del Norte, publicado por la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) en mayo de 2008, documento avalado por expertos internacionales que contiene recomendaciones para fomentar la adopción del tema en México.

Respecto al tema de transporte, se incorporaron contenidos de sustentabilidad ambiental en el diseño y ejecución de proyectos de trenes de transportación masiva de personas, contemplados en el “Programa de Transportación Férrea y Multimodal del Gobierno Federal” (SCT).

Fueron elaboradas guías y se participó en el Subcomité Entidad Mexicana de Acreditación del Auto Transporte Federal para incrementar la observancia de los instrumentos

normativos que regulan a los vehículos en circulación que utilizan gasolina y diesel. Se realizaron eventos de promoción para instrumentar estas guías en los estados de la República, con la finalidad de inducir y mejorar el Programa de Verificación Vehicular.

Dentro de los planes urbanos de movilidad y con el propósito de impulsar el uso de motocicletas como una solución a los problemas de espacio en las ciudades de nuestro país, se realizó la modificación a la Normas Oficiales Mexicanas 048 y 049, que establecen los límites máximos de emisiones provenientes de éstas, así como su método de prueba.

Por otra parte, el turismo presenta una problemática urbana, pues trae consigo incrementos en las demandas de equipamiento, infraestructura y servicios, vivienda y en la generación de residuos.

Al respecto, se promovió y se sigue trabajando en el “Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano”, encabezado por SECTUR y SEMARNAT, que busca propiciar el desarrollo sustentable de la actividad turística a través del fortalecimiento de la dinámica de los destinos turísticos, consolidando el bienestar humano, conservando el medio ambiente y la cultura, así como optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades. en el corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, de los 90 diagnósticos elaborados en los principales destinos turísticos del país, en 2008, se seleccionaron 24 destinos para aplicar el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo y conocer el estado en el que se encuentran dichos destinos. En este contexto, diversas áreas de SEMARNAT así como sus organismos descentralizados, CONAGUA, INE y PROFEPA,



trabajaron en la revisión del mencionado Sistema de Indicadores a fin de contar con una herramienta que refleje la sustentabilidad de la actividad turística.

Por otro lado, fueron elaborados los “Lineamientos de Sustentabilidad para Guías de Turismo de Naturaleza para la Norma de Competencia Laboral”, con la participación de SECTUR y SEP a través del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER).

Con la finalidad de instrumentar el proyecto de mejores prácticas del sector turístico en el Caribe Mexicano, se inscribieron 26 hoteles al proyecto, se realizaron diez talleres de trabajo para capacitar a 142 administradores en el tema de mejores prácticas, se efectuaron diagnósticos y planes de acción de hoteles y se elaboraron trípticos promocionales que se distribuyeron en ferias internacionales.

Además, fueron aplicadas encuestas de salida en el aeropuerto de Cancún a turistas para conocer sus preferencias en cuanto a la selección de hoteles, se desarrolló una estrategia de difusión por radio, televisión y prensa y se proporcionó asistencia técnica por parte de Pronatura, el Centro Ecológico Akumal, y el Grupo ECORED en todos los hoteles inscritos en el proyecto.

*Se realizaron diez talleres de trabajo para capacitar a 142 administradores en el tema de mejores prácticas, se efectuaron diagnósticos y planes de acción de hoteles y se elaboraron trípticos promocionales que se distribuyeron en ferias internacionales.*



## 8. Sistemas de manejo ambiental

*Los Sistemas de Manejo Ambiental (SMA), constituyen estrategias que incorporan, mediante diversos instrumentos institucionales, criterios ambientales en el funcionamiento cotidiano de una empresa o institución, de tal modo que su desempeño ambiental mejore con el tiempo, en medida que se logra disminuir el impacto ambiental de las operaciones y actividades cotidianas.*

Los Sistemas de Manejo Ambiental (SMA), constituyen estrategias que incorporan, mediante diversos instrumentos institucionales, criterios ambientales en el funcionamiento cotidiano de una empresa o institución, de tal modo que su desempeño ambiental mejore con el tiempo, en medida que se logra disminuir el impacto ambiental de las operaciones y actividades cotidianas.

Los SMA se establecieron por primera vez en el año 2000 en toda la APF, con la publicación el 20 de marzo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, de los “Lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas administrativas de las dependencias y entidades de la APF”. Entre las estrategias para promover el uso sustentable de los recursos naturales estaban la eficiencia en el uso del agua, de la energía y la mejora del desempeño ambiental de la APF.

En el marco de las Agendas de Transversalidad, en 2008 se realizó el diagnóstico para conocer la situación en que se encuentran las acciones para el ahorro y uso sustentable de los bienes y servicios de las dependencias de la APF. Para esto se efectuaron las siguientes actividades:

- ◆ Conformación del grupo de trabajo con los enlaces designados por parte de las Oficialías Mayores.

BANOBRAS	FONATUR	SALUD	SEP
CFE	INAH	SCT	SHCP
CONACYT	INEGI	SE	SRA
CONAPESCA	INMUJERES	SECTUR	SRE
CONAPO	LFC	SEDENA	SSP
CONAVI	PEMEX	SEDESOL	
CONAZA	PGR	SEGOB	
CORREOS DE MÉXICO	PROFECO	SEMAR	
	SAGARPA	SENER	

- ◆ Realización de dos talleres para fomentar la implementación de los SMA en las dependencias de la APF, los días 7 de octubre y 4 de noviembre de 2008.
- ◆ Elaboración de estudios que arrojaron los siguientes resultados:
  - **Ahorro de Agua:** con relación a la información del “Programa de Uso Eficiente y Racional de Agua” (PUERA) se mantiene el registro de 58 instituciones con 213 inmuebles operando el programa, las cuales alcanzaron un ahorro global de 40 mil m<sup>3</sup> de agua, hasta el cuarto bimestre de 2008. Sobre el indicador “ Dotación promedio diaria por empleado ” (l/emp/día), el 50% de la población total de los inmuebles en la APF, consume hasta 34 l/emp/día; el 34% consume entre 34 y 55 l/emp/día; el 14% consume entre 55 y 76 l/emp/día; y el 2% consume entre 76 y 97 l/emp/día.
  - **Ahorro de Energía:** se encuentran constituidos 158 Comités Internos para el Ahorro de Energía, los cuales han registrados un total de 1,532 inmuebles, equivalente a una superficie de 5.3 millones de m<sup>2</sup>, permitiendo ahorros de hasta 16.8 Giga Watts hora (GWh) promedio en el periodo enero-septiembre de 2008.
  - **Consumo responsable de materiales de oficina:** como resultado de las modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



*En 2008 se realizó el diagnóstico para conocer la situación en que se encuentran las acciones para el ahorro y uso sustentable de los bienes y servicios de las dependencias de la APF.*

(LAASSP), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2007, las dependencias de la APF han incorporado criterios de sustentabilidad ambiental en sus Políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones, en particular, de madera para muebles e instalaciones, y de papel para uso de oficina en fotocopiado e impresión.

- ◆ Focalización de estrategias para la atención de prioridades en la implementación de SMA en 22 entidades y dependencias que sirvieron como base para el “Estudio de Avance en la Aplicación de los SMA en la APF” el cual obtuvo los siguientes resultados:
  - 55% de las dependencias cuentan con un sistema de manejo ambiental en desarrollo.
  - 32 % realizan acciones básicas.
  - 13 % están en fase de inicio.



En la realización de esta publicación participaron las siguientes instituciones:

BANOBRAS	SCT
CDI	SE
CFE	SECTUR
CONACYT	SEDENA
CONAPO	SEDESOL
CONAVI	SEGOB
CORREOS DE MÉXICO	SEMAR
FONATUR	SEMARNAT
INEGI	SENER
INMUJERES	SEP
LFC	SHCP
PEMEX	SRA
PGR	SRE
SAGARPA	SS
	SSP

*Logros de la instrumentación de la  
estrategia de transversalidad de políticas públicas  
para el desarrollo sustentable en la  
Administración Pública Federal (APF) en 2008.*

Se terminó de imprimir en marzo de 2009,  
en los talleres de Servicios y Publicaciones Grande, S.A. de C.V.  
Calzada de los Misterios No. 192, Col. Vallejo  
el tiro consta de 1400 ejemplares.  
El contenido es responsabilidad de Dirección General de Planeación y  
Evaluación,  
el cuidado de la edición estuvo a cargo de la  
Coordinación General de Comunicación Social.

# **Créditos de fotografía**

## **Comisión nacional para el uso y aprovechamiento de la biodiversidad**

### **CONABIO**

#### **Banco de imágenes**

Valeria Souza Saldívar/ Banco de imágenes CONABIO	Página 01.
Manuel Grosselet/ Banco de imágenes CONABIO	Página 03.
Gilberto Acosta González/ Banco de imágenes CONABIO	Página 09.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 11.
Edmundo Huerta Patricio/ Banco de imágenes CONABIO	Página 19.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 23.
Mary Carmen García Domínguez/ Banco de imágenes CONABIO	Página 25.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 27.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 33.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 35.
Mary Carmen García Domínguez/ Banco de imágenes CONABIO	Página 41.
Graciano Illescas Téllez/ Banco de imágenes CONABIO	Página 43.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 45.
Valeria Souza Saldívar/ Banco de imágenes CONABIO	Página 49.
Carlos Sánchez Pereyra/ Banco de imágenes CONABIO	Página 51.

